



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**DÉVANOS**

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, así como el de basuras, correspondientes al año 2013, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Devanes, 14 de octubre de 2014.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña.

2435

BOPSO-121-24102014